369
Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 1.285.-

POR EL CUAL SE CONCEDE (60) SESENTA DIAS DE PERMISO A UN FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES.-

Asunción, 26 de Noviembre de 1,948.-

N. 92=

VISTO:El Expediente Nº 4349, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Señora Natalia de Stanichesky, funcionaría de la Categoría B-9 de la mencionada Secretaría de Estado, en el que solicita (60) sesenta días de permiso para atender su salud, según lo atestigua el certificado médico adjunto; y

De conformidad al informe de la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese (60) sesenta días de permiso a la Señora Natalia de Stanichesky, funcionaría del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, con antiguedad del 1º de Diciembre del corriente año, en la siguiente forma,

Un mes con goce de sueldo y el resto sin goce de sueldo, de conformidad al Artículo 43 de la Ley 1,506 "Estatuto de Funcionario Públicos".-

Art.2º.-Tómese nota en la Sección Personal del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

CN.